

Cota, 13 de febrero de 2026

A TODA LA COMUNIDAD REFOUSIANA

Apreciada comunidad Refousiana. Queremos informarles que, a propósito de algunas inquietudes relacionadas con temas administrativos y financieros del Colegio Refous, desde hace varios meses un comité de expertos ha revisado las mejores opciones que nos permitan:

1. Atender los compromisos administrativos con la excelencia y transparencia que nos han caracterizado siempre desde hace casi 70 años.
2. Garantizar que, mientras se atienden estos retos administrativos, la operación del Colegio, su excelencia académica y el talento humano que lo hacen posible, sean la prioridad siempre.

En efecto, una de las recomendaciones del comité de expertos fue hacer uso de un recurso normal que permite la Ley Colombiana de solicitar una reorganización administrativa mediante el amparo que ofrece la Ley 1116, decisión que está sujeta a la autoridad que la rige, en este caso la Superintendencia de Sociedades y de la cual recibiremos respuesta en las próximas semanas.

Este es un parte de tranquilidad para todos ustedes, pues el Colegio durante estos casi 70 años ha funcionado con total normalidad y excelencia, así seguirá siendo. Las decisiones gerenciales que estamos tomando van en la dirección correcta y en la actualidad nos permiten garantizar la operación. Agradecemos a toda la querida comunidad Refousiana que cualquier inquietud o pregunta al respecto nos la comuniquen por los canales oficiales.

Atentamente,

SANTIAGO JEANGROS

Rector

